Referencia: "ALQUILER DE LOCAL PARA ESTACIONAMIENTO DE VEHICULOS DEL MINISTERIO DEL INTERIOR, A FAVOR DE LA FIRMA CREDICAF S.A."

Modalidad: Locación de Inmueble Determinado.

DICTAMEN DUOC N° 03/2017

La Dirección de Unidad Operativa de Contrataciones, por el presente expone cuanto sigue:

Situación de hecho;

El Memorándum N° 121/2016 de fecha 28 de noviembre de 2016, remitido por el Departamento de Bienes y Servicios, dependiente de la Dirección de Apoyo Logístico, por el cual solicita realizar las diligencias necesarias para el inicio de llamado para alquiler de Estacionamiento de Vehículos para el Ministerio del Interior para el Ejercicio Fiscal 2017. El Inmueble a ser arrendado está ubicado en la calle Nuestra Señora de la Asunción c/ Humaitá – Asunción, con cuenta corriente catastral N° 11-0063-09.

Así mismo, la firma CREDICAF S.A. en fecha 28 de diciembre de 2016, remitió la carta oferta para el alquiler del inmueble que está ubicado en la calle Nuestra Señora de la Asunción c/ Humaitá – Asunción, con Cuenta Corriente. Catastral. N° 11-0063-09, con una superficie actual de 1000 m2., cuyos documentos se acompañan, Constitución de Sociedad, fotocopia de Cedula de Identidad del Representante Legal, Certificado de Licencia, fotocopia del Acta de Asamblea General Ordinaria, Fotocopia de Cedula Tributaria, Certificado de Cumplimiento Tributario, Certificado de Antecedentes Policiales y Judiciales del Representante, Solicitud de Libre Disposición de Bienes y Certificado de Interdicción y Quiebra.

Que, es necesaria la contratación debido a que los vehículos no pueden permanecer en la calle, es decir carecer de este servicio podría ocasionar graves perjuicios irreparables al Estado, razón por la cual resulta de suma urgencia la implementación del mecanismo de contratación, a través de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Institución.

Que la Institución, cuenta dentro del Presupuesto de Gastos para el Ejercicio Fiscal 2017 con crédito presupuestario en el Sub Grupo 250, Objeto del Gasto 251 – Alquiler de Edificios y Locales, para sufragar dichos gastos de Locación de Inmueble Determinado N° 02/2017.

Marco Normativo:

Que la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", Sección Tercera, De la Locación de Inmuebles, Art. 44° Disposiciones Generales, expresa: "***Los procesos de contratación de locación en los que el Estado Paraguayo fuera locatario, en los que el canon mensual excediera el valor de mil jornales mínimos, se sujetarán al procedimiento de licitación pública, aquellos cuyo canon mensual fuese inferior a la cuantía antes referida, se someterán a las disposiciones de la adjudicación directa".***

Así mismo, la Resolución DNCP N° 458/12 "POR LA CUAL SE DEROGA LA RESOLUCIÓN MH/SSEAF/UCNT N° 59/07 Y SE REGLAMENTA EL PROCESO DE LOCACION DE BIENES INMUEBLES, ESTABLECIDO EN EL ART. 44° DE LA LEY 2051/03, ASI COMO EL PROCESO DE RENOVACIÓN DE CONTRATOS DE LOCACIÓN", *en su Artículo 5° inc. "a" expone:* ***"Locación de Inmueble determinado. Es el***

MINISTERIO DEL INTERIOR * Unidad Operativa de Contrataciones * Dirección de

Lic. Omar Rodrigo Mongelós G.
Director
Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio del Interior

proceso de Locación de Inmuebles que podrá realizarse cuando la convocante haya determinado previamente la propiedad que pretende alquilar, considerando su total adecuación a las necesidades de la Institución, sustentada en informes técnicos previos".

Conclusión y Recomendación:

Atendiendo a que la presente contratación se halla prevista en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) 2017 y la necesidad de contratar la locación de un inmueble para el usufructo en calidad de Estacionamiento para los Vehículos del Ministerio del Interior, corresponde solicitar a la Máxima Autoridad, vía Resolución Ministerial, la autorización para el llamado a Locación de Inmueble Determinado N° 02/2017 para el asiento del parque cerrado (estacionamiento) de los vehículos de esta cartera de Estado, con vigencia de 7 meses, previa recepción de las exigencias legales de los oferentes, el estudio técnico del área encargada de la factibilidad solicitada, en observancia a lo establecido en las disposiciones legales vigentes, según se indica en el detalle siguiente:

N°	*Descripción*	*RUC N°*	*Cta. Corriente Catastral*	*Beneficiario*	*Cantidad de meses*	*Monto por Mes*	*Monto Total*
1	*Inmueble ubicado en la calle Nuestra Señora de la Asunción c/ Humaitá*	*80067292-5*	*11-0063-09*	*CREDICAF S.A.*	*7 (siete)*	*25.200.000*	*25.200.000*
Total							***25.200.000.-***

Asunción, 03 de abril de 2017

MINISTERIO DEL INTERIOR * Unidad Operativa de Contrataciones * Dirección de

Lic. Omar Rodrigo Mongelos, Director
Dirección de
Unidad Operativa de Contrataciones